El FAISMUN en el desarrollo social de Coatzingo, Puebla:

Formato para la difusión de Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales 2023

TdR Abril 2024

COATZINGO
Ayuntamiento
2021-2024

Junio, 2024

AEXAP
Asesores y Evaluadores Externos Asociados
de Administración Pública

Contenido

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 3
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN 7
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN 8
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA 9
IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS 10
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN 11
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA 11

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.

II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	(junio 2024)

Informe Final de Evaluación del FISM.	Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: **Presentación** **Introducción** **Marco legal** **Plan Anual de Evaluación** **Objetivos de la Evaluación**	Versión digital: (Junio 2024)

	Nota metodológica* 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios a. Características generales del fondo. b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c. Planeación estratégica y contribución d. Orientación a resultados e. Rendición de cuentas y transparencia f. Calidad de la información de desempeño g. Análisis de resultados 2) Aspectos Susceptibles de Mejora a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención. 3) Hallazgos 4) Análisis FODA a. Fortalezas b. Oportunidades c. Debilidades d. Amenazas 5) Recomendaciones 6) Conclusiones a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. 7) Valoración final del fondo 8) Anexos 9) Fuentes de referencia Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera	Versión impresa: (Junio 2024)

	directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.	
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos: 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación	Versión impresa: (Junio 2024)
Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.	Versión digital (archivo fuente) de: a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.	(Junio 2024)

Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo.	(Julio 2024)
	* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.	

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación: de la creación y del diseño del programa

Las estrategias definidas en el diagnóstico se encuentran estructuradas en los Ejes rectores de Gobierno y son incorporados por Objetivos y Estrategia Generales; dentro del nivel táctico en el que se ubican a la Temáticas de Actuación se incorporan Objetivos y Estrategias Particulares que, de forma conjunta proyectan un sentido de responsabilidad y compromiso institucional en torno a las problemáticas, demandas y necesidades identificadas; mismas que, en el nivel operativo, son sujetas de atención mediante las Líneas de Acción en las que se expresan cursos de orientación puntual para el actuar de las estructuras organizacionales definidas.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Dentro de la MIR se identifican los componentes y fuente de financiamiento a emplear, la clasificación del gasto con sus funciones, indicadores, propósito, variables, componentes y actividades entre ellos.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Se pudo constatar en los expedientes Unitarios que la relación de beneficiarios en el acta, incluyen datos generales e inclusive, anexo sus identificaciones oficiales, la población beneficiada cumple con los requerimientos del fondo evaluado pues se encuentran dentro de los polígonos de atención requeridos por los lineamientos del fondo.

Orientación y medición de resultados

De acuerdo al clasificador del monitor MIDS, cumple correctamente con la aplicación de obras:

10 acciones en ZAPS Urbanas con un importe de $7,948,386.92 equivalentes al 75.68% respecto al techo financiero asignado al Municipio.

3 acciones en ZAPS Rural con un importe de $2,288,036.54 equivalentes al 21.79% respecto al techo financiero asignado al Municipio.

Las localidades atendidas se encuentran descritas en los anexos requeridos en los Tdr (Inversión por tipo y gasto).

Evaluación de los Recursos Transferidos

Se identifica que se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para el ejercicio 2022 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN respectivas de los ejercicios inmediatos anteriores, la Evaluación 2022 fueron realizadas en el periodo de Mayo – Junio de 2023.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Coatzingo cumple satisfactoriamente con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, 12 de enero de 2023 FAISMUN y para el ejercicio 2023 en la orientación de los recursos aplicados en donde y de acuerdo a las características del Municipio, en el ejercicio evaluado 2023 el gasto directo ejercido en este rubro es de 43.32%, equivalentes a $4,549,46.96; de proyectos de inversión Complementario el monto aplicado fue del 54.15% equivalente a $5,686,959.50, y en 1 proyecto con la nueva modalidad directa y complementaria $256,923.80.

La aplicación del fondo es adecuada y el resultado congruente a las características del Municipio y su PMD a través de sus ejes rectores y de sus Pp.

Derivado del análisis obtenido al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Aplica el 100% de los recursos asignados a la atención de la población con rezago, invierte en 10 acciones a localidades con ZAP Urbana con un importe de $7,948,386.92 y 3 en ZAP Rural con un importe de $2,288,036.54

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 2,964 habitantes, la pobreza era de 2,270 habitantes, pobreza moderada 1,357 habitantes y en pobreza extrema 913 habitantes.

Se identifican hallazgos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

En la actualidad, de acuerdo al Informe sobre la situación de pobreza y rezago de 2022 existían 2,820 habitantes, la pobreza 2,209 habitantes, pobreza moderada 1,577 habitantes y en pobreza extrema 632 habitantes.

Dato alarmante, es que existe un decrecimiento poblacional del 4.86% en 10 años.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del Fondo: I-004 FISM-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: COATZINGO

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Nombre de la instancia evaluadora	Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.
Nombre del coordinador de la	María Jessica Zavala Pineda.- Doctor en Ciencias en Economía

evaluación	
Nombres de los principales colaboradores	Ar. José Christian Burguette Manzola Arq. Christian Burguette de la Llata
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras del Municipio
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Joaquín Norberto Aquino Martínez Director de Obras del municipio de Coatzingo, Puebla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	$69,600.00 IVA Incluido
Fuente de financiamiento	Participaciones

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

El ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)***, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos fondos: El ***Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)***, y el ***Fondo de Infraestructura Social Municipal*** y ***de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).***

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al

Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

https://coatzingo.gob.mx

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Sección	Calificación	Justificación:
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.75	No establece causas y efectos dentro del diagnóstico, únicamente efectos y características del problema, por otra parte, cuenta con las herramientas

		necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio de manera externa
Planeación estratégica y contribución	3.00	Alinean correctamente los ejes desde lo local al ámbito estatal, nacional e inclusive a la agenda internacional del Plan 2030
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	6.50	se verifica que existe un procedimiento medianamente aceptable para definir el trámite a solicitudes de apoyo de la población en general.
Orientación y medición de resultados	3.75	Existe una correcta aplicación de los recursos en inversión de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos y las características del municipio para la Atención Prioritaria
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.50	Pese a tener evaluaciones continuas, el Ayuntamiento no ha dado seguimiento a los ASM sugeridos en anteriores procesos.
Total	**15.50**	